



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la labor honrada de los Presidentes de las Comisiones Legislativas, contribuyó significativamente al desarrollo de la legislación nacional;
- Que es imprescindible destacar el impulso otorgado por el señor Legislador provincial por Guayas, Ab. Santiago Bucaram, al trámite de importantes proyectos de Ley, que reflejan en sí mismos, las demandas de la sociedad actual;
- Que desde su curul, supo defender los derechos del pueblo, para una mejor racionalización del Presupuesto del Estado, que redunde en obras de beneficio social;
- Que como Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, el Ab. Santiago Bucaram, imprimió a sus acciones un trabajo profundo para cumplir con lo que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, haciéndose merecedor del reconocimiento y respeto de sus compañeros del Congreso Nacional; y.


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

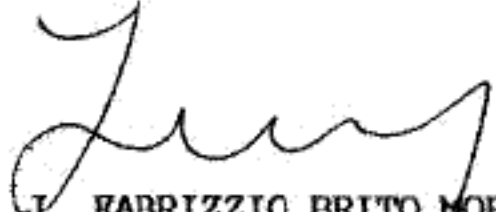
ARCHIVO
A C U E R D O

Rendir homenaje y expresar el sentimiento de reconocimiento y consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas, a la gestión legislativa y fiscalizadora del Ab. Santiago Bucaram.

El señor doctor Fabián Alarcón Rivera, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al Ab. Santiago Bucaram.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL